

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 1385
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: ARISTARCO ESCOBAR RIVERA
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2003-548-00

SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

El abogado Octavio Giraldo Herrera, quien aporta poder especial otorgado por el Fondo Nacional de Ahorro, solicitó el desarchivo del presente proceso con la finalidad de obtener copia del poder de quien estuvo actuando en representación del FNA y la constancia del desglose con indicación de quien retiró las garantías (pagare, carta de instrucciones y escritura pública). Por ser procedente lo solicitado, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: *PONER* en conocimiento del interesado que el proceso se encuentra en sede del Despacho, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA